

Autorización para actividad privada al cese de los altos cargos.

Al objeto de dar cumplimiento a la obligación de publicidad activa de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre "las resoluciones de autorización para el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos", la Autoridad Portuaria de A Coruña pone en conocimiento de la ciudadanía del municipio y del público en general que **hasta la fecha, no existe información al respecto al no haber tenido lugar ninguna resolución de este tipo.**